

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18393 GAVÀ

EDICTO

Don Oriol Tusell Viladot, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 7 Gavà 7,

HAGO SABER:

Número de asunto. Concurso consecutivo 73/2018. Sección: 1.^a

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2017 - 8173750.

Fecha del auto de declaración. 28/02/2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Hamidou Oumar Sow Sow con DNI nº 44942779C y con domicilio en GAVÀ, Calle LA PAU, N.º 6, 3.º, 1.^a

Administradores concursales. Primitivo Serrano Cabra, de profesión Abogado.

Dirección postal: C. VALENCIA, N.º 287, PRINCIPAL, BARCELONA (Barcelona).

Dirección electrónica: pserrano@bufetsorroca.es.

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Calle Bernat Metge, n.º 27, primera planta, de Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Gavà, 12 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180021095-1